



*Municipalidad de San Andrés Semetabaj Sololá, Guatemala*  
*municipalidadsemetabaj@gmail.com*

## LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ

En cumplimiento a lo que determina el numeral 26, artículo 10, Decreto 57-2008, del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública

### INFORMA

1. **FUNCIONAMIENTO:** las diferentes direcciones que conforman la Municipalidad de San Andrés Semetabaj, maneja un archivo propio para el ejercicio de sus funciones, de acuerdo a los parámetros establecidos de protección en forma física y electrónica. Además en cumplimiento a las atribuciones del secretario municipal, Art. 84 del Código Municipal, inciso H, se tiene un archivo general de la Municipalidad.
2. **FINALIDAD DEL ARCHIVO:** los archivos de la Municipalidad de San Andrés Semetabaj tiene como finalidad clasificar, organizar, custodiar y administrar los documentos generados que permitan la disponibilidad inmediata de la información.
3. **SISTEMA DE REGISTRO:** dentro del sistema de registro utilizado se encuentra por: dirección, fecha, tipo de documento y registrados de manera digital.
4. **CATEGORIA DE LA INFORMACIÓN:** la información contenida en los archivos de la Municipalidad es Pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a la Ley Información Pública y la Constitución de la Política de la República de Guatemala.
5. **PROCEDIMIENTO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:** el proceso para obtener información es por medio de una solicitud verbal, escrita, vía electrónica, o por medio de formulario que otorga la Unidad de Información Pública, la cual está disponible para todas las personas que lo soliciten

San Andrés Semetabaj, Sololá, febrero 2024

Vitalino Antonio Matzar y Matzar  
Secretario Municipal



**SOMOS TRIXANOS,  
SOMOS EL CAMBIO!**

**ARQ. BAIRON TOBIAS - ALCALDE MUNICIPAL**

**UNA ADMINISTRACIÓN  
DE ALTURA**